



Veinte maravedis.



**SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y OCHO.**

En Murcia, á diez y siete del corriente mes  
digo: á doce del corriente mes; manifestando  
que la Real Junta Provincial de Agravios  
Instituída en que sellesse á delante la Exclúsiva  
de Armas de Abellaneda, y Lorenzo Si-  
menes soldados Junteros de este Contingente  
sin embargo de la Representacion que se  
há hecho, que entendiéndose por esta Ciudad donde  
se voutteen dos otros lugares, y el de demarque  
han sido Excluidos en la Capital de Murcia con  
protocosta de hacer Ramo con Mag<sup>d</sup> por la via  
del Consejo de Guerra, lo que se ejecutó por  
los señores Comisarios á quien toca con las expro-  
piones que tengan por convenientes

*Benigno Leonis* *Alonso*  
*Antonio*  
*Pedro Moreno*  
*Benavente*

*En la M. N. y M. L. Ciudad de Loucaría*

